PLAN DE TRABAJO D~- LA COMISION EDILICIA DE FOMENTO AGROPECUARIO Y FORESTAL

Enero 2022.-:Diciembre 2022

REGIDOR PRESIDENTE:

C. *Jorge Eduardo Gonzalez De la Torre*

REGIDORA VOCAL:

., ,

C. *Anabel Avila Martinez*

REGIDOR VOCAL:

c. *Juan Martin Nunez Moran*

<,

*/r•.:1::.::, . .* ·,.,.\_*,*i.,.•:.r.• ' ·• ~

. ~

' . '~

**~-}~ontenido:**

•

. ' .

lntroducci6n : .· .' 1

1. lntegraci6n de la Comisi6n Edilicia .. : · .. 2

2. Atribuciones de la Comisi6n Edilicia de Fomento Aqropecuario y:

Foresta! · , 2

:.:,,;-1.

2.1. Atribuciones del President~ de la Comisi6n Edilicia de Fornento

. Agropecuario y Foresta! · :. "<3 ·

·3. Procedimiento y/o metodologfa para la atenci6n de los asuntos dela

; Fomisi6n Edilici~ de Fomento Agropecuario y Foresta! 5

j ., .· ·. • • • t.;,

'. 4:..Pla·n de trabaj"o de Ener'o 2022- Diciernbre 2022 . : . ; . 6

..

-~:-1,· .

4.1 Objetivo .General. *'i ·· ·............... .. . . .* 6

·-. ·:.·. *'::.'·::.'·;· .*. \_:·:. . ·. ·,

4.2: Metas. .. :;:.·;·.} 6

.. · .

~-: .. ' . . . . ·, .. · ... '. . . . :. :

,1.''4.:3 ~ Cronograrti?l .

1, ';; :/·:·:: ;;: ... -: ·, ·'.'.·' •. .

7y8

..

;'·

: ...

. '.• .

***INTRODUCCION***

El Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, para el desahogo, vigilancia y atenci6n de los diversos asuntos que le corresponde conocer como el nivel de gobierno mas cerca o de primera atenci6n a la ciudadanfa de nuestro municipio, se organiza en comisiones edilicias.

La denominaci6n de cada comisi6n edilicia, as! como la materia o asunto de su competencia, se encuentra plenamente establecido en el articulo 96 del Reglamento del Gobierno y de la Administraci6n Publics del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque.

En ese sentido, es el reglamento municipal antes citado, el que da vida y establece sus funciones, a la pre\_sente **Comisi6n Edilicia de Fomento Agropecuario y Foresta!.**

Las atribuciones generales y especificas de esta comisi6n edilicia se encuentran establecidas en la normatividad legal y reglamentaria de la que mas adelante se dara cuenta a traves del marco normative.

Ahora bien, no obstante que las atribuciones de esta comisi6n se encuentran dentro de un marco legal, existe una obligaci6n en la Ley de Transparencia y Acceso a la lnformaci6n Publica del Estado de Jalisco en su articulo 15 fracci6n VII de publicar un **PLAN DE TRABAJO.**

En ese sentido, se elabora el presente **PLAN DE TRABAJO** de la **Comisi6n**

**Edilicia de Fomento Agropecuario y Foresta!** de Enero 2022 - Diciernbre

2022.

**1.- INTEGRACION DE LA COMISION EDILICIA:**

La Comisi6n Edilicia de Fomento Agropecuario y Foresta! del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, se encuentra integrada por un solo integrante que funge como Presidente de la misma, en los siguientes terrninos:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **REG I DOR PRESIDENTE** | **REG I DORA VOCAL** | **REG I DOR VOCAL** |
| C. *Jorge Eduardo*G. *de la Torre* | C. *Anabel A vi/a**Martinez* | C. *Juan Martin**Nunez Moran* |

La integraci6n de las comisiones edilicias se encuentra ajustadas al Reglamento de Gobierno y la Administraci6n Publics del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, que permite coma minima para la integraci6n de comisiones tres ediles.

CAPITULO XII

DE LAS COMISIONES Y SUS ATRIBUCIONES

*\)*

***2.- A TRIBUCIONES DE LA COMISION ED/UC/A DE FOMENTO AGROPECUAR/0 Y FORESTAL.***

Las atribuciones de la Comisi6n Edilicia de Fomento Agropecuario y Foresta!, son

'·

las siguientes de conformidad con el numeral **105** del Reglamento del Gobierno y de la Administraci6n Publica del Ayuntamiento Constitucional de San Dorlm Tlaquepaque.

.•:

...... ;'

I. Velar por la observancia y aplicacion de las disposiciones legales en la materia;

~· . ;

**11.** Proponer y dictaminar las iniciativas que en la materia sean sometidas a consideraci6n del Ayuntamiento;

Ill. El estudio y promoci6n de los proqrarnas y acciones pertinentes que tiendan al desarrollo agropecuario del Municipio;

IV. Promover e integrar los Consejos ·de la materia, que para tal efecto sean creados por el Ayuntamiento;

**V.** Sugerir politicas de acercarniento perrnanente con los organismos e instituciones relacionadas con las actividades agropecuarias, a efecto de elevar los volumenes de producci6n y mejo\_r~r\_ los ingresos de los productores.

VI. Promover el desarrollo sostenible del sector agropecuario y forestal, a traves

de la capacitaci6n, informaci6n, innovacion institucional y analisis de politicas y estrategias sectoriales;

VII. Procurar la colaboraci6n y coordinaci6n con las diferentes autoridades en la materia, asi come promover la celebracion de contratos o convenios;

VIII. Orientar las politicas publicas que en la materia deba emprender el Municipio;

y

IX.- Asesorar al/la Presidente/a Municipal en la materia

***2. 1 A TRIBUCIONES PEL PRES/DENTE DE LA COMISION EDILICIA DE FOMENTO AGROPECUAR/0 Y FORESTAL.***

Las atribuciones del Presidente de la Comisi6n Edilicia de Fomento Agropecuario y Forestal, son las siguientes de conformidad con el numeral 87 del Reglamento del Gobierno y de la Administraci6n Publica del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque.

Capltulo XI

Del Presidente de Comisi6n.

**Articulo 87.-** El/la presidente/a d~ ;cdrii:r~i6n es quien la preside y tiene las siguientes obligaciones:

I. Dar a conocer por escrito a los d~las miembros, los asuntos encomendados a

la comisi6n;

II. Convocar por escrito a quienes inteqran la comisi6n cuando menos una vez por mes y/o las veces que se requieranpara efectos del conocimiento, estudio, discusi6n y dictaminaci6n, sequn el caso, de los asuntos que el Ayuntamiento, le turne a la comisi6n que preside;

Ill. Promover las visitas, entrevistas y acciones necesarias para el eficaz

cumplimiento de sus funciones;

IV. Los proyectos de ordenamientos, reqlamento ode dictarnenes sabre las asuntos turnados a la comisi6n que preside, deben ajustarse a lo dispuesto por los articulo del presente reglamento;

**V.** Garantizar la libre expresi6n de quienes integran la comisi6n y tomar la votaci6n en caso de opiniones divididas o en desacuerdos de los asuntos propios de la comisi6n;

VI. Entregar a la Secretarfa del Ayuntamiento, una copia del proyecto de dictamen,

: "! ., .::

con una anticipaci6n de 72 horas previas a la celebraci6n de la sesi6n en que vaya a discutirse;

VII. Expedir los citatorios a los miembros de la comisi6n para la sesi6n

correspondiente, siempre por escrito, con 48 horas de anticipaci6n y obteniendo la firma de quien recibe la notificaci6n. Con excepci6n cuando haya urgencia de la

prestaci6n de los servicios publicos:

. ' . ~~.' .

VIII. Presentar al Ayuntamiento, las acuerdos, resoluciones o propuestas de

.

. . : . ·.·

dictarnenes de los asuntos que le competen a la comisi6n que preside, para que estos sean analizados, discutidos y aprobados en su caso;

·.:: i

IX. Tener bajo su resguardo los docurnentos relacionados con los asuntos que se turnen para su estudio por la comisionque preside y ser responsable de los mismos;

X. Presentar al Ayuntamiento, informes trimestrales de las actividades realizadas por la comisi6n que preside;

XI. Comunicar a los integrantes de la cornision que preside, la prioridad que reviste asistir regular y puntualmente a las· reuhiones de comisi6n; y

XII. Las dernas que por acuerdo comis16h o· del Ayuntamiento se le encomienden .

. .~

·...,.;.1. .

*3.- PROCEDIMIENTO Y/0 METODOLOGIA PARA LA ATENCION DE LOS ASUNTOS DE LA COMISION EDIL/CIA DE FOMENTO AGROPECUAR/0 Y*

*; FORl=STAL.*

; ~ ..

..:-::·

El artlculo 78 del Reglamento del Gobierno y de la Administraci6n Pubica del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, establece cual es el procedimiento para la atenci6n de los asuntos que le sean turnados a la Comisi6n

Edilicia de Fomento Agropecuario y Forestal, siendo este el siguiente:

I. Recibir, estudiar, analizar, discutir y · dictaminar, los asuntos turnados por el

. ,·

Ayuntamiento a las Comisiones Edilicias.

II. Presentar al Ayuntamiento, las propuestas de dictamen y proyectos de acuerdo, sabre los asuntos que le sean turnados.

Ill. Presentar al Ayuntamiento, ioiciativasde reglamentos, dictarnenes o propuestas

*·':.* • ..

tendientes a eficientar las funciones de] gobierno municipal, dentro del area de su competencia. . . ,, .

Como consecuencia de lo anterior, la Cornision Edilicia de Fomento Agropecuario y

Foresta I, considera en el presente .PLAN DE TRABAJO, para el periodo de Enero a Diciembre del 2022, los pararnetros de actuaci6n y plazas legales para lograr la consecuci6n tanto de los objetivos generales·como de los especlficos

***4.- PLAN DE TRABAJO DE ENERO A DICIEMBRE 2022***

**4.1.- OBJETIVO GENERAL:**

lCual es el objetivo general de la .Comisi6n?

El objetivo general de la Comisi6n Edilicia de **Fomento Agropecuario y Foresta!,** para periodo de Enero 2022 - Diciernbre 2022, sera la vigilancia, promover, velar, proteger la integridad, seguridad, J(E>.ertad e igualdad, asi como atender las diferentes problernaticas y necesidades que tanto ha padecido la poblaci6n, en conjunto con la Autoridades y dependencies correspondientes del H. Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque.

-~·~:

**4.2-METAS:**

(1' ...

<

lCuales son las metas de la Comisi6n Edilicia de **Fomento Agropecuario y**

**Foresta!** relacionadas con cada objetivo especifico?

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **OBJETIVO ESPECIFICO** | **MET AS** |  |
| Velar por la observancia y aplicaci6n de las disposiciones legales en la materia | Contar con una verdadera aplicaci6n de la legislaci6n a la materia |
|  |
|  |  |
| Estudiar y promover los programas y acciones pertinentes que tiendan al desarrollo Agropecuario del Municipio . | Lograr que los programan lleguen a las y los ciudadanos que se dediquen al sector Agropecuario y Foresta! |
| Procurar la colaboraci6n y ·· coordinaci6n con las diferentes\_ ,.; Autoridades en la materia, asi como •, · promover la celebraci6n de contratos o convenios;. ·.. , | Generar una buena sintonia con las Dependencias ajenas al Ayuntamiento, para obtener mayores y mejores resultados y para que los asuntos referentes a la Comisi6n de Fomento Agropecuario y Forestal, se resuelvande manera expedita. |

**4.3.- CRONOGRAMA:**

Aqui se hace un cronograma sobre c6mo se curnplira con cada linea de acci6n.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **OBJETIVO ESPECIFICO** | **LI-NEA DE ACCION** | **CRONOGRAMA** |
| Velar por la observancia y aplicaci6n de las disposiciones legales en la materia | Estar al pendiente de manera constante de todas las acciones que se lleven a cabo dentro de la 'Administraci6n Municipal.Por otro lado lucharcuando no se este cumpliendo lo mencionado en elobietivo esoecifico. | Enero 2022 - Diciembre2022. |
| Estudiar y promover los programas y acciones pertinentes que tiendan al desarrollo Agropecuariodel Municipio | 'Visitar ta Secretaria a nivel Estado paraconocer los programas adisposici6n de quienes trabajan en el sector correspondiente. lmpulsar los mismos para que en nuestroM nicipio: ·todas y todostengan acceso a ellos, pero lo mas importante, que Ios conozcan y. sepan cual es sufinalidad.Asi misrno, solicitar a la Secretaria cuales son los programas disponibles para San PedroTlaquepaque y el padr6nde beneficiaries actualizado. Adernas, requerir informaci6n sobre que se esta haciendo.en nuestra Municipalidad en lamateria. -.·, - | Enero 2022 - Diciembre2022. |
|  |

\

-

. -·

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | .. |  |
| Procurar la colaboraci6n y coordinaci6n con las diferentes Autoridades en la materia, asi comopromover la celebraci6n de contratos o convenios | Solicitaruna reunion con el Secretario. titular de la Secretaria,· para asi,teneruna eoordinacion cercana a la hora detrabajar. -,Aprovechar elespacio par~,,r~~uerirle- | Enero 2022 - Diciembre2022. |
| , informacion sobre el |
|  | estado que guarda el desarrollo en nuestro Municipio. lnvitar.al'Director de Desarrollo Agropecuario Municipal. · |
|  | ,, |  |

San Pedro Tlaquepaqu~, Jalisco. 22 de febrero def 2022.

**C. *Jorged=duardo Gonzalez de la Torre PRESIDENTE'PE*** *LA'* ***COMISION EDILICIA DE FOMENTO AGRUPECiJARIO Y FORESTAL***

***C.·-11auC'1,,,"''"* 1r•~-**

***VOCAL,.*** *·de* ***la Comisi6n***

**C. *Jua~~f'!h. Nunez Moran***

***VO~ de la Comisi6n***